

Seguro Protección Nómina

A cumplimentar por la compañía aseguradora

Fecha de efecto: ___/___/___

Nº de póliza: _____

DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Nombre _____ Apellidos _____

NIF _____ Sexo: H M Fecha nac. _____

Dirección _____

Código postal _____ Población _____

Teléfono _____ Teléfono móvil _____

E-mail _____ Sector de procedencia _____

Profesión _____

Elija la opción que proceda:

- | | Precio final anual ¹ |
|--|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Afiliados/as al Sindicato en general | 13,51 € |
| <input type="checkbox"/> Afiliados/as al Sindicato - Sector Ferroviario, Cuerpos de Seguridad, funcionarios de Prisiones y similares | 16,22 € |

En caso de tener más seguros de suspensión de empleo y sueldo contratados, indique sus referencias:

Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Capital Garantizado
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Para periodos de contratación inferiores al año, se abonará la prima proporcional al mismo.

¹ Oferta específica para afiliados/as de la FSC CCOO. Primas válidas siempre y cuando no haya variación en los impuestos aplicados.

El Tomador manifiesta expresamente haber recibido la información a que se refiere el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras y el artículo 122 de su Reglamento de desarrollo, con arreglo a la nota informativa completa sobre la Aseguradora, legislación aplicable, mecanismos de resolución de conflictos y solvencia. Asimismo, el Tomador manifiesta expresamente haber recibido la información a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Ley 26/2006 de mediación y seguros y reaseguros privados, por la que se establece la información mínima que el mediador debe proporcionar a sus clientes.

Mediante la presente, manifiesto que he recibido la nota informativa adjunta con la Política de Protección de Datos de la Entidad Aseguradora, la cual he leído y acepto.

Firma del Tomador

NOTAS IMPORTANTES

- Esta solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y sellada por el Sindicato para ser admitida. Además, será preciso que se acompañe siempre de copia del documento nacional de identidad del Tomador.
- La póliza tomará efecto² el ___/___/___ (día/mes/año) y tendrá una carencia³ de 1 mes a contar desde la fecha de efecto. El vencimiento se producirá siempre el día 1 de Enero por lo que el primer recibo corresponderá al periodo comprendido entre la fecha de efecto y el citado vencimiento.
- Requisito para la suscripción del producto: ser afiliado/a al Sindicato, estar al corriente de pago de la cuota sindical y domiciliar el recibo del seguro.
- Deber de comunicar a la Aseguradora la eventual baja de la condición de afiliado al Sindicato.
La circunstancia (riesgo) consistente en ser afiliado/a al Sindicato es requisito para la viabilidad de la presente suscripción, vigencia y prórroga en su caso, del seguro.
De producirse baja en la condición de afiliado del Sindicato, hallándose en vigor la presente póliza, ello deberá ser comunicado de inmediato por el Tomador/Asegurado a la Aseguradora, dado que dicha circunstancia es decisiva para la perfección del contrato y en las condiciones en las que tiene lugar. De conformidad con los artículos 11 y 12 de la ley de Contrato de Seguro 50/80, en caso de recibir dicha declaración, la Aseguradora procederá en tiempo y forma a la modificación esencial o resolución del contrato de seguro.

En el caso de que no se hubiere efectuado dicha declaración y sobreviniere un siniestro, la Aseguradora quedará liberada de su prestación.

INFORMACIÓN DE PRODUCTO

Extracto informativo de Coberturas⁴:

- Subsidio compensatorio de la retribución neta dejada de percibir por la imposición de una sanción temporal de empleo y sueldo por actos involuntarios producidos en el ejercicio de su actividad laboral o funcionarial y en el horario o jornada de trabajo. En el caso que la Aseguradora hubiera abonado la prestación de subsidio y, finalmente, la sanción impuesta quedara sin efecto, el Asegurado se compromete a la devolución de las cantidades percibidas.
- Defensa jurídica de la responsabilidad penal del Asegurado en los procesos judiciales que se le sigan a consecuencia de hechos producidos durante y con motivo del desempeño de su actividad funcionarial o laboral, así como la constitución de fianzas criminales que pudieran serle requeridas.
- Reclamación a terceros responsables identificables, de forma amistosa o judicial, de las indemnizaciones que pudieran corresponder al Asegurado, por los daños corporales sufridos en su persona, por actuaciones imprudentes o dolosas del tercero, que hubieren tenido lugar en el desempeño de la actividad laboral o funcionarial del Asegurado.
- Asesoramiento jurídico telefónico sobre cualquier consulta efectuada en materia laboral ordinaria, circunscrita a la legislación española.

La Aseguradora se reserva el derecho de repetición frente al Tomador/Asegurado en aquellos casos en los que una resolución judicial firme declare los hechos como dolosos o intencionados.

Límites indemnizatorios por Asegurado y siniestro:

Subsidio temporal de empleo y sueldo: 2.400€/mes con un límite por siniestro de:	24.000€
Defensa de la responsabilidad penal y constitución de fianzas:	3.000€
Reclamación por daños corporales:	3.000€
Asesoramiento jurídico (extrajudicial) telefónico:	Ilimitado

² La fecha de efecto no podrá ser anterior a la fecha de cumplimentación y firma de esta Solicitud

³ La carencia no será de aplicación cuando el contrato se emita en sustitución de otro seguro que cubra el mismo riesgo. Cuando dicho seguro no estuviera contratado a través de GACM, el Asegurado deberá acreditar su existencia si se produjera un siniestro durante el citado plazo de carencia.

⁴ Los términos de este extracto informativo quedan sujetos a lo dispuesto en la Póliza de seguro, donde consta la regulación completa del contrato y las exclusiones que son de aplicación.

En....., a..... de..... de.....

El Sindicato

El Solicitante



Referencia de la orden de domiciliación Mandate reference	M P	<input type="text"/>
--	-------------------	----------------------

Identificador 1 del acreedor (recibos) Creditor Identifier 1 (Accounts)	ES 80 050	A59575365
--	--------------------------------	------------------

Nombre del acreedor Creditor's name	GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	
--	--	--

Dirección del acreedor Creditor's address	Carretera Rubí, núm. 72-74, Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès	España
--	---	--------

Nombre del deudor/es (Titular de la cuenta de cargo) Debtor's name	<input type="text"/>		
Dirección del deudor Debtor's address	<input type="text"/>		
CP	Población	Provincia	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Swift BIC (puede contener 8/11 posiciones) Swift BIC (up to 8 or 11 characters)	<input type="text"/>		
IBAN - España IBAN - Spain	<input type="text"/>		
IBAN - otros países IBAN - another countries	<input type="text"/>		
p.ej.:Francia e Italia:27 dígitos-Alemania:22,...			
Tipo de pago / Type of payment	<input type="checkbox"/> Pago recurrente / Recurrent payment	Or	<input type="checkbox"/> Pago único / One-off payment

Mediante el presente documento o en comunicación posterior por medio que acredite su consentimiento expreso el deudor da su consentimiento, de forma expresa, a fin de autorizar al acreedor y a su entidad financiera, a enviar a la cuenta del deudor, los adeudos y abonos derivados de todas las obligaciones y derechos económicos, de las relaciones mantenidas con el acreedor, siguiendo las instrucciones de este último. El deudor puede obtener información desglosada sobre sus adeudos y abonos bancarios en su entidad aseguradora, GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (Carretera Rubí, núm. 72-74, Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès; Teléfonos 930 039 696 / 919 023 131; www.tomamosimpulso.com).

Through this document or further communication by stating their explicit consent the debtor expressly consents to authorize the creditor and its financial institution to send to the debtor's account the debits and credits resulting from all the obligations and economic rights from the contacts with the creditor, in accordance with the directions of the latter. The debtor can get detailed information on its bank debits through its insurance company, GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (Carretera Rubí, 72-74, Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès; Phone numbers 930 039 696 / 919 023 131; www.tomamosimpulso.com).

Fecha / Date	<input type="text"/>	Firma del deudor Debtor's Signature
Localidad/ Location	<input type="text"/>	

Responsable del Tratamiento: GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. C.I.F.: A-59575365. Dirección Postal: Carretera de Rubí, 72-74 - Edificio Horizon - C.P. 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Finalidad del tratamiento: gestión de la orden de domiciliación. Legitimación: ejecución del contrato de seguro; cumplimiento de obligaciones legales. Destinatarios: la entidad financiera donde se domicilie el pago de recibos. Plazo de conservación: durante toda la vigencia del contrato de seguro, y al vencimiento del mismo, durante los plazos de prescripción de obligaciones legales que sean de aplicación. Derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, enviando un escrito al Responsable de Tratamiento, junto con sus datos de identificación, a su dirección postal o a la dirección electrónica protecciondatosgacm@gacm.es Delegado de Protección de Datos: en caso de tener cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de sus derechos, podrá dirigirse al DPD enviándole un escrito, junto con sus datos de identificación, a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica dpogrupoaacm@gacm.es; o bien presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid www.aepd.es). Información adicional: Puede consultar el resto de información complementaria en la Política de Protección de Datos Personales del Grupo ACM España publicada en la página web www.tomamosimpulso.com

Esta orden de domiciliación será custodiada por la entidad financiera.

Data processing responsible: GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. C.I.F.: A-59575365. Address: Carretera de Rubí, 72-74 - Edificio Horizon - C.P. 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Data processing purpose: direct debit order. Legitimation: the performance of the insurance contract; to comply with legal obligations. Recipients: the financial institution nominated by you at which direct debiting is available from your account. Storage limitation: retained for no longer than the duration of the insurance contract and upon its expiration to the extent specifically required by law. Rights: you shall have the rights to access, rectify, erase, object to, data portability and restrict the processing of your personal data by sending to the data processing responsible a letter with your ID either by post or by e-mail to protecciondatosgacm@gacm.es. Data Protection Officer: all enquiries and requests related to your personal data processing and rights should be directed to the Data Protection Officer by sending a letter with your ID by post to the indicated address or an email to dpogrupoaacm@gacm.es, or if you wish you may submit a complaint to the Spanish Data Protection Agency (C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid www.aepd.es). Additional information: For further and detailed information concerning data protection, please visit our website: www.tomamosimpulso.com. This direct debt mandate will be kept by the creditor.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.

08/22 - 3/10

NOTA INFORMATIVA GENERAL PREVIA

En virtud del deber general de información al tomador de contrato de seguro y de las normas siguientes, artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y artículo 122 del RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de desarrollo de la citada ley, la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros (IDD) y su transposición en el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, y en la Ley 22/2007, de 11 de julio, de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros destinados a los Consumidores, se informa de los contenidos que se detallan.

Datos de la Entidad Aseguradora

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., sociedad aseguradora de nacionalidad española, con domicilio en Sant Cugat del Vallès (08174), Carretera de Rubí 72-74, con CIF A-59575365, autorizada por el Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, para operar en los seguros diferentes a los de vida, con la clave C0708, y sometida a su supervisión, siendo el domicilio de dicho organismo el sito en Avda. del General Perón, 38 (28020 Madrid).

Legislación aplicable

El contrato quedará sometido a la siguiente legislación, según textos vigentes en cada momento:

- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro (BOE de 17 de octubre).
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (BOE de 15 de julio de 2015).
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (BOE de 2 de diciembre de 2015).
- Ley 22/2007, de 11 de julio, de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros destinados a los Consumidores (BOE de 12 de julio).
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (BOE de 23 de noviembre 2002) y Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre.
- Directiva (UE) 2016/97 sobre la distribución de seguros de 20 de enero de 2016 (DOUE de 2 de febrero de 2016) y su transposición por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que lo complementa (DOUE de 4 de mayo 2016 y BOE de 6 de diciembre 2018, respectivamente).
- Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre, texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, modificado por la Ley 3/2014, de 27 de mayo.

Mecanismos de resolución de conflictos

Las discrepancias que puedan surgir frente a la Entidad Aseguradora, y sin perjuicio del derecho de acudir a los juzgados y tribunales competentes, podrán ser sometidas a resolución de cualquiera de las siguientes instancias.

En el ámbito asegurador y de conformidad con lo establecido en las órdenes del Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital ECO/ 734/ 04, de 11 de marzo, y ECC/2502/2012, de 16 de noviembre.

a) Ante el Servicio de Atención y Defensa del Cliente (SADC) de GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante GACM SEGUROS GENERALES), a través de carta, impreso disponible en las oficinas o correo electrónico a la dirección que, a tal efecto, figure en la indicada web (www.tomamosimpulso.com). Este adoptará propuesta de resolución de forma motivada y por escrito, según el procedimiento previsto en el reglamento de funcionamiento de la entidad, que estará a disposición de los interesados y podrá ser consultado en cualquier momento a través de la web o en las oficinas de GACM SEGUROS GENERALES.

El plazo de tramitación del expediente será de un mes contado a partir del día de presentación por el interesado de la queja o reclamación ante el Servicio de Atención y Defensa del Cliente.

No obstante lo anterior, el SADC no admitirá a trámite las cuestiones sometidas o ya resueltas por una decisión judicial, administrativa o arbitral.

b) Ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital), siempre que haya transcurrido el plazo mínimo de un mes sin que se haya obtenido respuesta del SADC o que este haya desestimado su petición. Además de resolver las quejas y reclamaciones, el Servicio de Reclamaciones también será competente para atender las consultas que se le formulen relativas a cuestiones de interés general sobre los derechos de los asegurados y cauces legales para su ejercicio.

Ponemos a su disposición un teléfono de información exclusiva sobre quejas y reclamaciones: 930 039 696 / 919 023 131.



Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Finalidades: Distribución, formalización, desarrollo y ejecución del contrato de seguro; securización de los datos de contacto; la posible consulta a los sistemas de información crediticia para conocer su capacidad financiera y poder ofrecer productos y/o servicios adecuados a usted; la elaboración de perfiles con fines actuariales, análisis de mercado, probabilidad del fraude y perfiles comerciales sin decisiones automatizadas; cumplimiento de medidas de diligencia debida en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; el envío de boletines electrónicos y de publicidad propia; la reutilización de la información mediante análisis estadísticos a través de un perfil anónimo, realización de acciones de fidelización y de encuestas de calidad.

Legitimación: Ejecución del contrato de seguro; cumplimiento de obligaciones legales; consentimiento expreso; interés legítimo.

Destinatarios: Entidades coaseguradoras y reaseguradoras; mediadores de seguros de la entidad aseguradora y otros prestadores de servicios que actúan como encargados del tratamiento de datos de la misma; grupo de empresas Crédit Mutuel Alliance Fédérale; entidades aseguradoras u organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador; organismos públicos y autoridades competentes en general.

Plazo de conservación: Durante toda la vigencia del contrato de seguro y, al vencimiento de la misma, durante los plazos de prescripción de las obligaciones legales exigibles a la entidad aseguradora conforme a la normativa vigente en cada momento.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación.

Información adicional: Puede consultar el resto de información complementaria sobre protección de datos en la Política de Protección de Datos Personales de clientes del grupo ACM España publicada en la página web www.tomamosimpulso.com

Contratación a distancia

Una vez obren todos los datos en poder de la Entidad Aseguradora y, en su caso, la documentación necesaria para formalizar la póliza, esta se emitirá.

Siempre que no se trate de un seguro obligatorio ni haya acaecido el siniestro, el tomador tendrá la facultad de resolver el contrato a distancia, sin indicación de los motivos ni penalización alguna, mediante formulario puesto a su disposición o comunicación escrita a GACM SEGUROS GENERALES dentro del plazo de 14 días contados a partir de la fecha de la contratación. Con efecto a la fecha de la comunicación, cesará la cobertura del riesgo para la Aseguradora, quien, a su vez, dispondrá de un nuevo plazo de 30 días para reintegrar al tomador la parte de la prima correspondiente al riesgo no consumido.

Situación financiera y solvencia

El tomador puede acceder al Informe anual sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) de la Entidad Aseguradora a través de la web www.tomamosimpulso.com.

Distribución

La distribución realizada por la Aseguradora en venta directa se efectuará por los propios empleados mediante venta informada, entendida como aquella que se realiza conforme a las exigencias y necesidades del cliente, basándose en informaciones obtenidas del mismo y facilitando información objetiva y comprensible del producto de seguros para que el cliente pueda tomar una decisión fundada (sin ofrecer asesoramiento sobre el producto).

La naturaleza de la remuneración recibida en relación con el contrato de seguro, de mediar venta directa, es el salario y está incluida en la prima o precio del seguro.

Si la distribución se realiza a través de cualquier forma de mediación, se proporcionará al tomador la nota informativa del mediador.

En el caso de un seguro de vida, de decesos o de enfermedad (de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).

En los seguros de vida, decesos o enfermedad en cualquiera de sus modalidades de cobertura, la Entidad Aseguradora indica al tomador del seguro, por escrito en la información particular, sobre los criterios a aplicar para la renovación de la póliza y actualización de primas en periodos sucesivos en los términos que se determinen reglamentariamente.

....., a..... de..... de.....

Firma:



Información del mediador

De conformidad con el deber de información previsto en el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, que traspone la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros, se informa que su seguro es distribuido por el operador de bancaseguros vinculado TARGOBANK, S.A.U., procediéndose a facilitar y a poner en su conocimiento con anterioridad a la celebración del contrato de seguro la siguiente información.

Identidad y dirección: TARGOBANK, S.A.U., Operador de Bancaseguros Vinculado, con domicilio social en la calle Ramírez de Arellano, 29, 28043 Madrid, NIF A-79223707 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, T. 729, F. 168, H. M-14751.

Registro: consta inscrito en el punto único de información de mediadores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave de registro OV0088. Se accede a la información procedente de los registros de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, en su domicilio postal en la avenida del General Perón, 28020 Madrid, consultable mediante petición escrita, y en su web www.dgsfp.mineco.es, accediendo al punto único de información (PUI).

Participación en el capital o en los derechos de voto de una aseguradora: TARGOBANK, S.A.U., no tiene participación directa ni indirecta en el capital social o en los derechos de voto de una entidad aseguradora.

Participación de una aseguradora en los derechos de voto o en el capital de TARGOBANK, S.A.U.: no existe participación directa ni indirecta de una aseguradora ni en el derecho de voto ni en el capital social de la entidad TARGOBANK, S.A.U.

Atención y resolución de quejas y reclamaciones: las discrepancias que puedan surgir frente al mediador, y sin perjuicio del derecho de acudir a los juzgados y tribunales competentes, podrán ser sometidas a resolución de cualquiera de las siguientes instancias.

En el ámbito asegurador y de conformidad con lo establecido en las órdenes del Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital ECO/734/2004, de 11 de marzo, y ECC/2502/2012, de 16 de noviembre.

a) Ante el Servicio de Atención y Defensa del Cliente (SADC) de la Entidad Aseguradora del Grupo ACM España (GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., y ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.), de la que es operador de bancaseguros vinculado TARGOBANK, S.A.U., respecto a la actuación de sus mediadores y sobre los procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, tiene a su disposición un departamento destinado a la atención y resolución de las quejas y reclamaciones de los clientes y partes interesadas, esto es, tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos, relativas a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por medio del Servicio de Atención y Defensa del Cliente (SADC). A tal fin, podrá dirigirse por escrito ante el SADC de la correspondiente Entidad Aseguradora, personalmente o mediante representación, a través de carta, impreso disponible en las oficinas de la Entidad Aseguradora o correo electrónico a la dirección que, a tal efecto, figure en la web www.tomamosimpulso.com. Este adoptará propuesta de resolución de forma motivada y por escrito, según el procedimiento previsto en el reglamento de funcionamiento de la entidad, que estará a disposición de los interesados y podrá ser consultado en cualquier momento a través de la web o en las oficinas de la aseguradora.

El plazo de tramitación del expediente será de un mes contado a partir del día de presentación por el interesado de la queja o reclamación ante el Servicio de Atención y Defensa del Cliente.

No obstante lo anterior, el SADC no admitirá a trámite las cuestiones sometidas o ya resueltas por una decisión judicial, administrativa o arbitral.

b) Ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital), siempre que haya transcurrido el plazo mínimo de un mes sin que se haya obtenido respuesta del SADC o que este haya desestimado su petición. Además de resolver las quejas y reclamaciones, el Servicio de Reclamaciones también será competente para atender las consultas que se le formulen relativas a cuestiones de interés general sobre los derechos de los asegurados y cauces legales para su ejercicio.

Ponemos a su disposición un teléfono de información exclusiva sobre quejas y reclamaciones: 900 898 120, disponible las 24 horas, de lunes a viernes.

Tratamiento de sus datos de carácter personal

Mediador de seguros encargado del tratamiento: TARGOBANK S.A.U. operador de banca-seguros vinculado.

Entidad aseguradora responsable del tratamiento: la correspondiente Entidad Aseguradora del Grupo ACM España con las que opera el mediador (AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. o ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., todas ellas con domicilio en Carretera de Rubí 72-74, Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès - Barcelona). Finalidades del tratamiento: la mediación del contrato de seguro.

Legitimación: ejecución del contrato de seguro; cumplimiento de obligaciones legales. **Plazo de conservación:** durante toda la vigencia del contrato de seguro, y al vencimiento del mismo, durante los plazos de prescripción de obligaciones legales que sean de aplicación.

Derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, enviando un escrito al Responsable de Tratamiento, junto con sus datos de identificación, a su dirección postal o a la dirección electrónica protecciondatosgacm@gacm.es.

Delegado de Protección de Datos: en caso de tener cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de sus derechos, podrá dirigirse al DPD enviándole un escrito, junto con sus datos de identificación, a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica dpogrupoaacm@gacm.es; o bien presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es).

Información adicional: Puede consultar el resto de información complementaria en la Política de Protección de Datos Personales del Grupo ACM España publicada en la página web www.tomamosimpulso.com.

Distribución: TARGOBANK, S.A.U., no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados. Como operador de bancaseguros vinculado, está contractualmente obligado a realizar la actividad de distribución de seguros exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras y no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado. TARGOBANK, S.A.U., realiza la actividad de distribución de seguros con las entidades aseguradoras del Grupo ACM España (AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., y ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.), actuando en nombre y por cuenta de la Entidad Aseguradora. En el caso de que, de forma excepcional, este operador de bancaseguros prestara asesoramiento, este se facilita con la finalidad de contratar un seguro y no cualquier otro producto que pudiera comercializar la entidad de crédito o el establecimiento financiero de crédito.

Antes de la celebración de un contrato de seguro, el mediador determina, basándose en informaciones obtenidas del cliente, las exigencias y las necesidades de dicho cliente y le facilita información objetiva acerca del producto de seguros de forma comprensible, de modo que el cliente pueda tomar una decisión fundada. La naturaleza de la remuneración recibida en relación con el contrato de seguro es una comisión y está incluida en la prima de seguro.

Derecho de desistimiento: dispone de la facultad de desistir del contrato cuando este se haya concluido con las condiciones de una venta a distancia. El derecho de desistimiento se puede ejercer en un plazo de 30 días naturales respecto a los seguros de vida y de 14 días naturales respecto al resto de seguros, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna. Dicho derecho deberá ejercerse por escrito dirigido a la correspondiente Entidad Aseguradora del Grupo ACM España: AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., o ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., todas ellas con domicilio en la carretera de Rubí, 72-74, Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En el caso de desistimiento, el cliente deberá pagar la parte de prima correspondiente al período durante el cual el riesgo se ha cubierto. Este período se calcula hasta el momento del desistimiento.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de sus datos personales

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. ("la Entidad Aseguradora")

C.I.F.: A-59575365

Dirección Postal: Carretera de Rubí, 72-74 - Edificio Horizon – C.P. 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

Teléfono: 934826600

Correo electrónico: protecciondatosgacm@gacm.es

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpogrupoaacm@gacm.es

Finalidades de tratamiento

Distribución, formalización, desarrollo y ejecución del contrato de seguro

La Entidad Aseguradora podrá tratar sus datos personales facilitados durante la vigencia del contrato de seguro, ya se obtengan vía conversaciones telefónicas mantenidas con la misma (las cuales consiente que puedan ser grabadas), correo electrónico, sms o medios equivalentes, con todas o algunas de las siguientes finalidades:

- para la gestión de la solicitud e información del/los producto/s de seguro que más se ajuste/n a sus exigencias y necesidades;
- la valoración, selección y tarificación de riesgos;
- la formalización y desenvolvimiento del contrato de seguro, así como garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de seguros vigente en cada momento;
- asesoramiento y la realización de tests de idoneidad y conveniencia en aquellos productos que, en su caso, lo requieran;
- la gestión del contrato (modificaciones, información bancaria, ampliaciones coberturas, etc.);
- la peritación de daños y liquidación de siniestros (en algunos casos, con datos de salud);
- la comunicación de sus datos a proveedores para la prestación de servicios al asegurado relacionados con el contrato de seguro (en algunos casos, con datos de salud);
- el intercambio de información con su mediador de seguros;
- la gestión de quejas y reclamaciones;
- la posible consulta a los sistemas de información crediticia Asnef (www.asnef.com) para conocer su capacidad financiera y poder ofrecer productos y/o servicios adecuados a usted,
- la elaboración de perfiles con fines actuariales, análisis de mercado, probabilidad del fraude y perfiles comerciales sin decisiones automatizadas;
- el registro de contratos, siniestros, provisiones técnicas e inversiones;
- la cesión de información entre empresas del mismo grupo para el cumplimiento de obligaciones de supervisión y para la gestión centralizada de recursos administrativos e informáticos compartidos;
- cumplimiento de medidas de diligencia debida en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;
- de coaseguro y reaseguro;
- la comunicación a otras entidades aseguradoras u organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador con fines de colaboración estadístico-actuarial o para la prevención del fraude;
- la externalización de servicios relacionados con la actividad aseguradora;
- cesiones de cartera, fusiones, escisiones, transformaciones, y análogos;
- securizar los principales canales de contacto (correo electrónico y número de móvil) que le permitan acceder de forma segura al área privada de clientes que la entidad ponga a su disposición para poder consultar informaciones de todo tipo relacionadas con los contratos de seguro suscritos con la Entidad Aseguradora, incluso los datos bancarios o financieros y, en su caso, los relativos a la salud, o para poder suscribir o modificar productos, cumpliendo los correspondientes requisitos;
- realizar comunicaciones informativas, a través de cualquier medio de comunicación (correo postal, teléfono, etc.), incluyendo también medios electrónicos (correo electrónico, SMS, MMS, aplicaciones móviles, etc.) tales como alertas de seguridad, recordatorios de activación de productos y servicios vinculados o incluidos en productos y servicios ya contratados, u otras análogas.

En caso de que usted haya facilitado a la Entidad Aseguradora datos personales de salud, los mismos serán tratados, además, para la determinación de la asistencia sanitaria y la indemnización, el adecuado abono a los prestadores de servicios sanitarios y el reintegro al asegurado o beneficiario de los gastos de asistencia sanitarios.

En caso de que en el contrato se incluyan datos personales de terceras personas, el solicitante del seguro, con carácter previo a la inclusión, deberá haber informado del porqué de la inclusión y haber obtenido el consentimiento de estos terceros para hacerlo.

La aportación de los datos solicitados al interesado es obligatoria y, por lo tanto, la contratación y posterior mantenimiento de la relación contractual están supeditados a su obtención.

Cumplimiento de obligaciones legales

La Entidad Aseguradora podrá realizar tratamientos de sus datos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente (alguna de la cual se detalla más adelante) y que, si la misma no los ejecutara, se vería sometida a procedimientos de responsabilidad frente a la administración pública y a los órganos supervisores.

Envío de boletines electrónicos y de publicidad propia

La Entidad Aseguradora podrá enviarle boletines electrónicos y comunicaciones comerciales sobre productos aseguradores propios similares a los contratados a través de cualquier medio de comunicación (correo postal, teléfono, etc.), incluyendo también medios electrónicos, como el correo electrónico, sms, fax, redes sociales, llamadas telefónicas, aplicaciones móviles y análogos.

Realización de encuestas de satisfacción y acciones de fidelización

La Entidad Aseguradora podrá tratar sus datos con la finalidad de realizar, a través de cualquier canal de comunicación (incluidos los electrónicos):

- encuestas de calidad y satisfacción, con el objeto de valorar sus productos y servicios;
- acciones de fidelización, tales como el envío de mensajes de bienvenida y de felicitación, el envío de obsequios, códigos de descuento u otras acciones análogas

Reutilización de la información mediante análisis estadísticos a través de un perfil anónimo

La Entidad Aseguradora podrá tratar todos los datos personales obtenidos con motivo del mantenimiento de las relaciones contractuales (datos transaccionales, datos de navegación de la página web, del área privada de clientes o de la aplicación móvil, datos de contratación, datos derivados del servicio de atención al cliente, datos socioeconómicos y de características personales, etc.) para realizar un control de calidad permanente de nuestros productos y servicios y de nuestra actividad comercial, a través del estudio de la información anonimizada y la generación de estadísticas, previsiones de comportamiento y conclusiones, que nos permitan corregir las posibles deficiencias detectadas y en todo caso, mejorar nuestros productos y servicios de manera genérica, de acuerdo con las conclusiones de los estudios realizados.

Este tratamiento se realizará mediante la aplicación de técnicas de anonimización, consistentes en la eliminación de todos los datos identificativos y, además, en la sustitución de aquellos datos que podrían indicar su identidad deducida por otros datos genéricos que hagan imposible esta identificación.

Realización de acciones y envío de comunicaciones comerciales y/o publicitarias de productos y servicios del grupo y de terceros colaboradores

La Entidad Aseguradora podrá, en su caso, realizar acciones o enviarle comunicaciones comerciales y/o publicitarias sobre productos y servicios de empresas del Grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale (consultable en la página web www.tomamosimpulso.com) y de terceras empresas colaboradoras pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: financiero (bancario, seguros e inversión), sanitario y de salud, inmobiliario, automoción, gran consumo (seguridad, electrónica, informática, hogar), ocio, telecomunicaciones y tecnología, comercio electrónico, formación, educación y empleo, consultoría y asesoramiento jurídico, estadísticas y encuestas, beneficios sociales y organizaciones no gubernamentales.

Para que la Entidad Aseguradora pueda tratar sus datos con dicha finalidad, previamente deberá informarle de ello y obtener su consentimiento expreso.

Comunicación de datos personales a empresas del grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale

La Entidad Aseguradora podrá, en su caso, comunicar sus datos a las compañías del grupo de empresas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale (consultable en la página web www.tomamosimpulso.com) para informarle, a través cualquier medio, incluso electrónico, sobre sus propios productos y servicios y facilitar la contratación de los productos o servicios ofrecidos por el grupo.

Para que la Entidad Aseguradora pueda tratar sus datos con dicha finalidad, previamente deberá informarle de ello y obtener su consentimiento expreso.

Legitimación para el tratamiento de sus datos personales

La ejecución del contrato de seguro

Se trata de aquellos tratamientos que resultan absolutamente necesarios para la gestión de la solicitud del producto de seguro, la formalización, desarrollo y ejecución del contrato de seguro, es decir, que sin los datos la Entidad Aseguradora no podría prestarle los servicios contratados.

Cumplimiento de obligaciones legales

La licitud del tratamiento fundada en el cumplimiento de obligaciones legales se ampara principalmente en la siguiente normativa:

Ley 50/180, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro (LCS); Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR); Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (RDOSSEAR); Real Decreto Legislativo 8/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor (Ley R.C. Automóviles); Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; Directiva UE 2016/97 sobre la distribución de seguros (DDS) y regulación complementaria de control y gobernanza de productos; Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se contempla la Directiva 2009/138/CE, así como los reglamentos comunitarios de ejecución de solvencia II; Real Decreto 304/2014 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores; Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico; Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y normativa que pueda sustituirla o ser de aplicación complementaria en un futuro.

Interés legítimo

Se trata de aquellos tratamientos que la Entidad Aseguradora realiza siempre y cuando sus intereses (o los de terceros) prevalezcan a los intereses o los derechos y libertades del interesado, teniendo en cuenta la expectativa razonable del mismo basadas en su relación con la entidad, tales como como:

- el envío de boletines electrónicos y de comunicaciones comerciales (a través de cualquiera de los medios informados) sobre productos o servicios aseguradores propios de la Entidad Aseguradora similares a los contratados;
- la comunicación de datos intragrupo para dar cumplimiento a obligaciones de supervisión y/o la centralización de recursos administrativos e informáticos compartidos;

- la posible consulta a sistemas de información crediticia para conocer su capacidad financiera;
- los que tienen como finalidad prevenir y luchar contra el fraude;
- las cesiones de cartera, fusiones, escisiones, transformaciones, etc.;
- la realización de encuestas de satisfacción;
- la realización de acciones de fidelización;
- la reutilización de la información mediante análisis estadísticos a través de un perfil anónimo.

El interesado podrá solicitar, en su caso, la oposición a los tratamientos basados en el interés legítimo dirigiéndose a la Entidad Aseguradora a través de cualquiera de los canales informados en el apartado "Derechos" de esta Política.

Consentimiento

Se trata de aquellos tratamientos para los que la Entidad Aseguradora precisa su autorización para llevarlos a cabo, tales como el envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios de empresas del grupo y de terceras empresas colaboradoras, así como para la comunicación de sus datos a empresas del grupo con la finalidad de facilitar la contratación de sus productos o servicios y que le envíen comunicaciones comerciales sobre los mismos.

En todos estos casos, la entidad no realizará la actuación mientras usted no los permita expresamente.

En el caso de que usted, o algún miembro de su familia, haya cumplimentado la Declaración Jurada de Salud y/o cuestiones relacionadas con su salud, así como para el tratamiento de datos de salud no comprendidos en el artículo 99.2 Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora, la base legítima es el consentimiento explícito.

Plazos de conservación

Los datos personales proporcionados se conservarán y tratarán durante toda la vigencia del contrato de seguro con las finalidades informadas y, al vencimiento del mismo, durante los plazos de prescripción de las obligaciones legales exigibles a la Entidad Aseguradora conforme a la normativa vigente en cada momento.

Una vez vencidos los referidos plazos de prescripción de obligaciones legales, sus datos serán suprimidos.

Destinatarios de sus datos personales

Entidades coaseguradoras y reaseguradoras de la Entidad Aseguradora; mediadores de seguros de la Entidad Aseguradora y otros prestadores de servicios que actúan como encargados de tratamiento de datos de la misma; Organismos públicos y Autoridades Competentes en general; grupo de empresas Crédit Mutuel Alliance Fédérale del cual la Entidad Aseguradora forma parte integrante (consultables en www.tomamosimpulso.com) para finalidades relacionadas con el cumplimiento de obligaciones de supervisión, la prevención del fraude y la gestión centralizada de recursos administrativos e informáticos compartidos, y a entidades aseguradoras u otros terceros persona física o jurídica, en caso de ser preciso para el desenvolvimiento de la prestación.

Derechos

La normativa vigente te permite ejercer los derechos que se detallan a continuación para la protección de tus datos personales respecto de los tratamientos informados:

- **Derecho de acceso:** permite al interesado dirigirse al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no sus datos personales y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener cierta información al respecto (fines del tratamiento, categorías de datos tratadas, origen de los datos, plazo previsto de conservación).

- **Derecho de rectificación:** permite al interesado solicitar al responsable del tratamiento la modificación de sus datos personales cuando los mismos sean inexactos o no respondan a la situación real del interesado y a completar dichos datos personales cuando sean incompletos.

- **Derecho de oposición:** permite al interesado oponerse a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales cuando: (i) esté basado en el interés legítimo del responsable o (ii) tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluyendo en ambos casos la elaboración de perfiles.

- **Derecho de supresión:** permite al interesado solicitar al responsable la supresión de sus datos personales cuando concurren determinadas circunstancias, por lo que no se puede considerar un derecho ilimitado.

- **Derecho de portabilidad:** permite al interesado disponer de un mayor control sobre sus datos personales, de forma que cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados y se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato, pueda solicitar al responsable la recepción de sus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable o su transmisión segura a otro responsable del tratamiento.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, el interesado tiene que remitir una comunicación escrita con la referencia "Protección de Datos", identificándose debidamente y concretando la solicitud que realiza. Únicamente se solicitará que se acompañe una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo análogo (NIE, pasaporte, etc.) en caso que la entidad lo precise inequívocamente para verificar la identidad del interesado. Para el envío de la comunicación con la solicitud de ejercicio de estos derechos, la Entidad Aseguradora pone a tu disposición los siguientes canales de comunicación:

- Dirección postal: Carretera de Rubí, 72-74 Edificio Horizon 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

- Dirección de correo electrónico: protecciondatosgacm@gacm.es

Por último, informamos al interesado que le asiste el derecho a presentar cualquier reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001 –Madrid www.aepd.es) en relación con el tratamiento de sus datos personales o el correcto ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente.